



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001256-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García, D.ª Ana María Agudíez Calvo, D.ª Esther Pérez Pérez, D. David Jurado Pajares y D.ª María Teresa López Martín, relativa a número de personas con enfermedad mental que tienen reconocido algún grado de dependencia, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001256, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García, D.ª Ana María Agudíez Calvo, D.ª Esther Pérez Pérez, D. David Jurado Pajares y D.ª María Teresa López Martín, relativa a número de personas con enfermedad mental que tienen reconocido algún grado de dependencia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Fernando Rodero García, Ana Agudíez Calvo, Esther Pérez Pérez, David Jurado Pajares y Teresa López Martín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

Uno de los colectivos con más desprotección es el de las personas que padecen enfermedad mental. Una de las actuaciones fundamentales para poder dar respuesta a las personas que padecen enfermedad mental es disponer de la información sobre el número de personas afectas y la respuesta que se recibe desde las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Consejería de Sanidad.



La Gerencia de Servicios Sociales y el SACYL aprobaron "El proceso integrado de atención sociosanitaria a personas con discapacidad por enfermedad mental", que entre los principios del Modelo, incluye la Atención Centrada en la persona: "Cada persona habrá de disponer de unos objetivos de actuación que se adapten a sus necesidades clínicas y sociales particulares y que recojan sus intereses y preferencias considerando al enfermo mental como personas con capacidad de elegir y participar en la planificación de su futuro. Por ello, la atención individual habrá de primar sobre el conjunto de actuaciones estandarizadas. En cualquier caso se cuidarán y reforzarán los vínculos familiares e interpersonales existentes teniendo este aspecto en cuenta a la hora de utilizar los recursos disponibles".

Desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a las personas con enfermedad mental se les ha realizado la valoración de la Dependencia.

Para poder conocer los recursos, acciones o intervenciones que son necesarios desarrollar para dar respuesta a las personas con enfermedad mental es necesario conocer el grado de dependencia en que se encuentran las personas que integran este colectivo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en plazo de 30 días se facilite a las Cortes de Castilla y León la siguiente información:

1. Número de personas con enfermedad mental que tienen reconocido el grado III de dependencia en cada una de las provincias de Castilla y León, así como el tipo de servicio o prestación que se prestaba en cada caso, a fecha de 31 de diciembre de 2013.

2. Número de personas con enfermedad mental que tienen reconocido el grado II de dependencia en cada una de las provincias de Castilla y León, así como el tipo de servicio o prestación que se prestaba en cada caso, a fecha de 31 de diciembre de 2013.

3. Número de personas con enfermedad mental que tienen reconocido el grado I de dependencia en cada una de las provincias de Castilla y León, así como el tipo de servicio o prestación que se prestaba en cada caso, a fecha de 31 de diciembre de 2013.

A partir de 2014 anualmente se facilitará la anterior información con fecha 31 de diciembre de cada año".

Valladolid, 27 de mayo de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,
Fernando María Rodero García,
Ana María Agudiez Calvo,
Esther Pérez Pérez,
David Jurado Pajares y
María Teresa López Martín

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda